

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NCRD / IAV / RCO / MCC / RBC / RPM / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N°

4941

24 OCT. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4067 de fecha 30 de agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-168-R123 para la **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS NECESARIO PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.
- 2.- Memo N° 238 ASEO Y ORNATO de fecha 24 de agosto de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de septiembre de 2023.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS NECESARIO PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-168-R123**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS NECESARIO PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **ESENERGY SPA**, se declara inadmisibile, dado que sobrepasa el presupuesto disponible, según numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el oferente **MARLENE YAÑEZ BITTNER**, se declara inadmisibile; toda vez que no da respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, ya que no adjunta fotocopia de cédula de identidad, según lo requerido en la letra c) del numeral 6.2 de las Bases Administrativas.
 - b.3) La oferta presentada por el proveedor **CARLOS IVAN BRAVO MACIAS (KATA EXTINTORES)**, se declara inadmisibile, dado que no acepta la orden de compra una vez adjudicado, por no contar con los productos por quiebre de stock.
 - b.4) La oferta presentada por el proveedor **AUTOQUE**, se declara admisible, dado que da respuesta satisfactoria a lo solicitado en aclaración de ofertas, adjuntando fotocopia de estatutos actualizados, según letra c) del numeral 6.2 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.5) La oferta presentada por el proveedor **SOFAL LTDA.**, se declara admisible, dado que da cumplimiento a lo requerido en los numerales 6.2, 6.3 y 6.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.6) La oferta presentada por el proveedor **TRUENO**, se declara admisible, dado que da respuesta satisfactoria a lo solicitado en aclaración de ofertas, adjuntando fotocopia de estatutos actualizados, según letra c) del numeral 6.2 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ESENERGY SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER**, al no dar cumplimiento a lo requerido en las Bases Administrativas, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b.2), de los considerandos precedentes y el proveedor: **CARLOS IVAN BRAVO MACIAS (KATA EXTINTORES)**, en conformidad a lo señalado en el punto b.3) de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **AUTOQUE, SOFAL LTDA., TRUENO**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-168-R123 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS NECESARIO PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.4), b.5) y b.6) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-168-R123 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS NECESARIO PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**; al oferente **FERRETERIA TRUENO SPA**, RUT: **76.904.313-6**; por un monto total de **\$ 6.517.630**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 03 días indicado en la oferta, posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-45-066 "Mantención áreas verdes glosa 33/2023"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante